

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA NÚMERO 1 ENCARGADA DE
VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2017**

La Comisión Juzgadora número 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria extraordinaria de diciembre. **ACUERDA** hacer públicos el procedimiento de defensa y los criterios de valoración de los Trabajos Fin de Grado:

PROCEDIMIENTO DE DEFENSA: Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

1. Metodología investigadora utilizada.
2. Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
3. Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado.
4. Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
5. Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado.
6. Claridad expositiva del alumno.

La Comisión ha establecido los siguientes **PLAZOS DE DEPÓSITO Y FECHAS DE DEFENSA:**

PLAZO DE DEPÓSITO DEL TFG: Los alumnos que cumplan los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho, habrán de depositar sus trabajos en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho **del 11 al 18 de diciembre de 2017, antes de las 12:00 horas.**

FECHA Y LUGAR DE DEFENSA DEL TFG: MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE (9:15 HORAS), SALA DE JUNTAS. De conformidad con lo previsto en la *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas*, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ", quedando fijado de manera provisional hasta que haya finalizado el plazo de depósito, de la siguiente manera:

OCEJO RODRÍGUEZ, ÁLVARO
POZO DELGADO, ÁLVARO
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, MARTA
GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARTA
MAGAZ FIDALGO, LUCÍA

En León a 24 de noviembre de 2017

FDO.: JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE

FDO.: MIGUEL ÁNGEL ALEGRE MARTÍNEZ
VOCAL

FDO.: EVA ISABEL SANJURJO RÍOS
SECRETARIA